



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

08/09/2021 16:14:56
 MINSA-OGA/OA/UP.-ogracey
 Página 1 de 1



Tipo Documento: **NOTA INFORMATIVA** N° Expediente: **21-107468-001 /**
 N° Documento: **055-2021-UPA-OA-OGA/MINSA** Operador: **MINSA-OGA/OA/UP.-ogracey**
 Fecha Registro: **08/09/2021 16:12**
 Interesado: **OGA/OA/UP.-SALINAS MEJIA KATTY ROXANA**
 Asunto: **INFORMACIÓN PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MINSA - AGOSTO 2021**

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA/OA-CABREJOS BARRAGAN PIO VLA DIMIR-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	2	08/09/2021	OGA/OA/UP.-SALINAS MEJIA KATTY ROXANA-CARGO A MODIFICAR
2	WDP		2	08 SEP. 2021	
3	Ejecución		2	09 SEP. 2021	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA 8 SEP. 2021

MINISTERIO DE SALUD
Oficina de Abastecimiento
 Unidad de Adquisiciones y Programación
RECIBIDO
 HORA:
 FIRMA: *[Firma]*



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**NOTA INFORMATIVA N° 055-2021-UPA-OA-OGA/MINSA**

A : **Ing. Pio Vladimir Cabrejos Barragán**
Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento

Atención : Mireya Natali Cárdenas Obando

Asunto : Información para el Portal de Transparencia MINSa – agosto 2021

Referencia : Directiva N° 001-2017-PCM/SGP

Fecha : Lima, 08 SEP. 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en atención a lo establecido en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública", remito a su Despacho las donaciones recibidas en el mes de agosto de 2021, a favor del Ministerio de Salud.

Resolución Directoral N° 277-2021-OGA-MINSA de fecha 17 de agosto del 2021, mediante la cual se acepta la donación que efectúa Vital Strategies, a favor del Ministerio de Salud, cuya descripción, valorización y destino se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

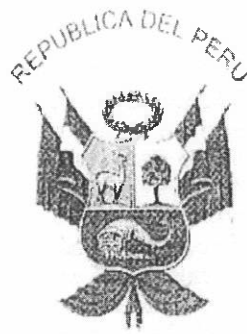
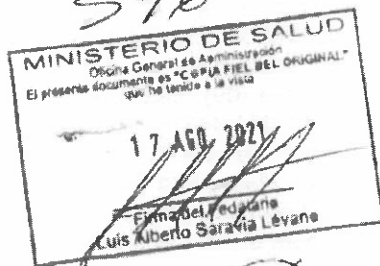


MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

KATY ROXANA SALINAS MEJÍA
JEFE DE EQUIPO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE PATRIMONIO

KRSM/SVZ

cc
Arch.UPA (02)



Resolución Directoral

Lima, 17 de Agosto del 2021

VISTO: el Informe Técnico N° 039-2021-UPA-OA-OGA/MINSA, ratificado con Proveído N° 051-2021 de la Unidad de Patrimonio y el Proveído N° 775-2021 de la Oficina de Abastecimiento, el Memorando N° 1478-2021-CDC/MINSA del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC y el Certificado de Donación de fecha 13 de julio de 2021, documentos contenidos en el Expediente N° 21-037152-002;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso k.1) del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias; establece que las Entidades Públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;


Que, a través de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN modificada con la Resolución N° 084-2017/SBN y Resolución N° 084-2018/SBN; se regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, el numeral 5.5 de la Directiva antes citada, señala que los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la Oficina General de Administración de la Entidad, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo;

Que, asimismo, los numerales 6.3.1.1 y 6.3.1.4 de la referida normativa, establecen que la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes, a favor de cualquier entidad que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales – SNBE, cuyo traslado puede provenir de otra entidad, una persona natural, sociedad conyugal, persona jurídica, una embajada o misión extranjera acreditada en el Perú, entidades cooperantes de gobierno extranjero, copropietarias o la conjunción de cualesquiera de ellas; así como, el procedimiento y requisitos para la aceptación de donación proveniente de un particular;


Que, mediante Convenio N° 002-2019/MINSA de fecha 07 de febrero de 2019, se celebra el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y Vital Strategies, con el objetivo de reducir la exposición a plomo en los niños menores de cinco (05) años de edad del Perú y sensibilizar sobre dicha exposición al personal de salud; así como el de fortalecer los sistemas de información de vigilancia epidemiológica, vigilancia sanitaria ambiental y otros sistemas de información generados por el MINSA, a través de sus Direcciones Generales y Órganos;





Que, mediante Memorando N° 1478-2021-CDC/MINSA de fecha 20 de julio de 2021, el Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC, manifiesta al Director General de Administración entre otros, que en el marco del Convenio N° 002-2019/MINSA "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y Vital Strategies"; el coordinador de Vital Strategies a través del Certificado de Donación de fecha 13 de julio de 2021, comunica al Ministerio de Salud su voluntad de donar nueve (09) martelinas, marca Truper, valorizado en Un mil cincuenta y dos con 442/100 soles (S/1,052.442) y bolsas WHIRL PAK C/FRANJA (caja x 250), valorizado en Un mil noventa y siete con 40/100 soles (S/1,097.40); cuyo monto total de la donación es Dos mil ciento cuarenta y nueve con 84/100 soles (S/2,149.84); en tal sentido el CDC Perú coordinador del Convenio, solicita la expedición de la Resolución Directoral respectiva; conforme a la distribución señalada en dicho Certificado de Donación;


Que, a través del Informe Técnico N° 039-2021-UPA-OA-OGA/MINSA de fecha 05 de agosto de 2021, la Unidad de Patrimonio, luego de la evaluación y verificación de los antecedentes administrativos del caso, concluye que es procedente la aceptación de la donación, que efectúa Vital Strategies, consistente en nueve (09) martelinas, marca Truper y bolsas WHIRL PAK C/FRANJA (caja x 250); por un monto total de Dos mil ciento cuarenta y nueve con 84/100 soles (S/ 2,149.84); recomendando generar el respectivo acto administrativo;



Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias; la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con la Resolución N° 046-2015/SBN, modificada con la Resolución N° 084-2017/SBN y Resolución N° 084-2018/SBN;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Patrimonio y del Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento; y,

SE RESUELVE:



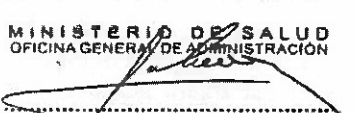
Artículo 1.- Aceptar la donación que efectúa Vital Strategies, consistente en nueve (09) martelinas, marca Truper y bolsas WHIRL PAK C/FRANJA (caja x 250); por un monto total de Dos mil ciento cuarenta y nueve con 84/100 soles (S/ 2,149.84), cuya descripción, valorización y destino se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. - Agradecer a Vital Strategies, por su valiosa contribución en bien de las acciones de salud que desarrolla el Sector.

Artículo 3.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución a la Oficina de abastecimiento, a la Oficina de Contabilidad, a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a las dependencias de salud beneficiados y a Vital Strategies, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MANUEL JESÚS ORDÓNEZ REANO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Anexo de la Resolución Directoral N° 277 -2021-OGA/MINSA

DONACION DE MATERIALES - CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y VITAL STRATEGIES

Item	Descripción del Producto	Cant.	Precio Unitario S/	Valor Total S/
1	Martelina, marca Truper Especificaciones: Forjada en acero al Carbono - Mango con TPR que reduce las vibraciones del golpe - Cabeza: 20 OZ - Escoplo 40 MM - Mango	9	116.938	1,052.44
2	Bolsa WHIRL PAK C/FRANJA capacidad: 92OZ/2,721 ML	Caja x 250	1,097.40	1,097.40

Monto Total S/ 2,149.84

DISTRIBUCION DE MATERIALES - CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y VITAL STRATEGIES

Item	Descripción del Producto	Cant.	Destino
1	Martelina, marca Truper Especificaciones: Forjada en acero al Carbono - Mango con TPR que reduce las vibraciones del golpe - Cabeza: 20 OZ - Escoplo 40 MM - Mango 14"	1	Diresa Ayacucho
		1	Diresa Huanuco
		1	Diresa Junín
		1	Diresa Ica
		1	Diresa Ucayali
		1	Diris Lima Este
		3	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - Digesa
2	Bolsa WHIRL PAK C/FRANJA capacidad: 92OZ/2,721 ML	Caja x 250	



PAGINA EN BLANCO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS
2011

DON



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



06/09/2021 15:37:35
MINSa-OGA/OA-PDELGADO
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 21-105918-001 /

N° Documento: 455-2021-UAI-OA-OGA/MINSA

Operador: MINSa-OGA/OA-PDELGADO

Fecha Registro: 06/09/2021 15:37

Interesado: OGA/OA/UAJ-SALINAS MEJIA KATTY ROXANA

Asunto: REPORTE DE DONACIONES PORTAL TRANSPARENCIA - AGOSTO

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA/OA-CABREJOS BARRAGAN PIO VLA DIMIR-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	6	06/09/2021	OGA/OA/UAJ-SALINAS MEJIA KATTY ROXANA-JEFE (ENCARGADO)
2	Adg		2	06 SEP. 2021	
3	Ejecucion		2	07 SEP 2021	
4	M. Córdova		7		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecto Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (I) Inmediato
- (MB) Muy baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Clave

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD
Oficina de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones y Programación

06 SEP. 2021

RECIBIDO

HORA:
FIRMA: AMV



8Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTA INFORMATIVA N° 455-2021-UAI-OA-OGA/MINSA

A : **Ing. Pio Vladimir Cabrejos Barragán**
Director Ejecutivo
Oficina de Abastecimiento.

Asunto : Información para el Portal de Transparencia del MINSA

Ref. : Circular N°026-2019-OA-OGA/MINSA

Fecha : Lima, 06 SET. 2021

Sirva la presente para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informarle que durante el mes de agosto 2021 se ha recepcionado 06 donaciones, a fin que en el marco de la Ley N°27806, la mencionada información sea notificada en el Portal de Transparencia del MINSA (se anexa reporte).

Cabe señalar, que la información ha sido formulada por el (e) Sub Almacén de Donaciones de la Unidad a mi cargo, según Nota Informativa N°038-2021-AD-UAI/MINSA.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

KATTY ROXANA SARRINAS MEJIA
Jefe de Equipo (e)
Unidad de Almacén de Importación

NOTA INFORMATIVA N° 038-2021-AD-UAI-OA-OGA/MINSA

A : KATTY ROXANA SALINAS MEJIA
Jefe de Equipo (e)
Unidad de Almacén e Importaciones

Asunto : Información para el portal de transparencia del MINSA

Fecha : Lima, 06 de setiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, en atención a la información solicitada, informarle lo siguiente.

En el Marco de la información para el portal de Transparencia del MINSA acerca de "Reporte de Donaciones efectuadas por entidades nacionales y/o extranjeras" debo mencionarle que hasta la fecha durante el transcurso del mes de agosto de 2021 se ha recibido seis (06) donaciones

Es cuanto informo a usted para los fines del caso.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Unidad de Almacén e Importaciones

.....
WILLIAM FRITAS GOÑI
Jefe de Sub Almacén de
Donaciones - Equipo y Mobiliario

WFG/misa





PERÚ Ministerio de Salud

Oficina General de Administración

REPORTE DE DONACIONES EFECTUADAS POR ENTIDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021

N°	NEA N°	R.M.	ORGANIZACIÓN DONANTE	IMPORTE	DESCRIPCION	FECHA
1	377	GR 216-21, CARTA DONACION S/N, INF 1026-21, INF 1026-2021-UFE-DIEM-DGOS/MINSA	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD DE PANAMA	S/ 29,321.99	CONCENTRADOR DE OXIGENO	5/08/2021
	377	GR 216-21, CARTA DONACION S/N, INF 1026-21, INF 1026-2021-UFE-DIEM-DGOS/MINSA	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD DE PANAMA	S/ 29,321.99	CONCENTRADOR DE OXIGENO	5/08/2021
2	382	GR 333-2021, OF 963-21, MEMO 965-21, DAM 109589-21	GRUPO CONSULTIVO Y DE AYUDA MILITAR DE LOS EE.UU.	S/ 127,193.29	ULTRACONGELADORA	5/08/2021
3	383	GR 331-2021, OF 964-21, MEMO 965-21, DAM 109504-21	GRUPO CONSULTIVO Y DE AYUDA MILITAR DE LOS EE.UU.	S/ 1,256,314.00	ULTRACONGELADORA	5/08/2021
4	384	GR 332-2021, OF 963-21, MEMO 965-21, DAM 1095889-21	GRUPO CONSULTIVO Y DE AYUDA MILITAR DE LOS EE.UU.	S/ 1,526,319.53	ULTRACONGELADORA	5/08/2021
5	385	GR 195-2020, CARTA DONACION S/N, ACT VERIF 146-20, INF 796-20, INF796-20/DIEM, ACT TRABAJO	USAID	S/ 51,164.91	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE PORTATIL	5/08/2021
6	596	GR 339 Y 340-2021, OF ENBAJADA DE COREA 64-2021, ACT DIEM DGOS/MINSA	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA	S/ 1,298,186.95	CONCENTRADOR DE OXIGENO	24/08/2021

